



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE JAVIER FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2025 09:14:41 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0789-2025-MPP/A

Puno, 30 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

El Día del Maestro en Perú tiene un origen profundamente histórico que se remonta al 6 de julio de 1822. En esta fecha significativa, José de San Martín estableció la primera Escuela Normal para Hombres, marcando un hito fundamental en el desarrollo educativo de nuestro país tras la independencia. El Día del Maestro tiene un significado especial, ya que se conmemora los esfuerzos por combatir el alto índice de analfabetismo que existía en aquella época. Durante el Día del Maestro en Perú, celebramos no solo una fecha festiva, sino también reconocemos el papel vital que los educadores desempeñan en la formación de las futuras generaciones.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje por el "Día del Maestro 2025" - Unidad de Gestión Educativa Local - Puno, acto en el que además se rendirá un justo tributo a los Docentes que cumplen 25 y 30 años de servicio en favor del Estado, en el ámbito de la Provincia de Puno, evento que se desarrollará en fecha 04 de julio del 2025 en el Teatro Municipal de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, por el:

"Día del Maestro"

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PUNO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS DOCENTES DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento por el "Día del Maestro 2025" a los Docentes del Ámbito de la Provincia de Puno - Unidad de Gestión Educativa Local - Puno, por su **DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
FIECA Roberto Carlos FAU
0146247084 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2025 09:14:49 -05:00